

DECRETO EXENTO N° 4151  
LA CISTERNA,

28 AGO. 2012

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE


**VISTOS** : D.L. 3063, de Rentas Municipales, el Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de 27 de Junio de 2001, y lo dispuesto en el artículo 1.7.10 de dicho Reglamento,

**TENIENDO PRESENTE**: 1.- Los antecedentes presentados por la Sr. Torrealba Iturrieta Jorge, RUT N° 11.847.677-8, los que revisados se ha comprobado que cuenta con los requisitos necesarios para la transferencia de la Patente Comercial Rol 2-3405.

2.- El instrumento que acredita el cambio de razón social corresponde a contrato de compra y venta de Patente Comercial ante la Notario Sra. Claudia Gómez Lucares, con fecha 29 de Septiembre de 2010.

**DECRETO:**

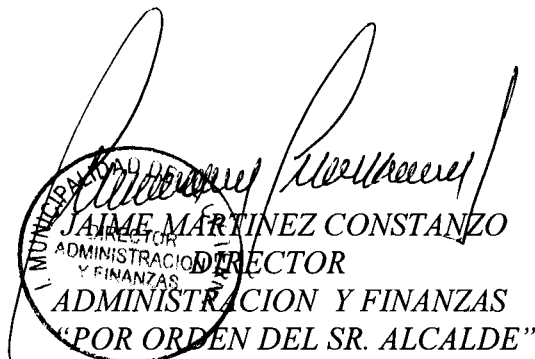
**APRUEBASE** la transferencia de la patente comercial que a continuación se indica por contar el contribuyente con los requisitos necesarios para el cambio de razón social:

NOMBRE : TORRELBA ITURRIETA JORGE  
RUT :   
GIRO : FRUTOS DEL PAIS, ACCESORIOS Y VENTA DE ALIMENTO PARA MASCOTAS  
ROL : 2-3405  
DIRECCIÓN : GRAN AVENIDA J.M.C N° 8197 LOCAL 3  
ANTERIOR DUEÑO : TORREALBA ITURRIETA ELIZABETH

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
JAI ME MARTINEZ CONSTANZO  
DIRECTOR  
ADMINISTRACION Y FINANZAS  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"